

COLEGIO GERMÁN ARCINIEGAS

Reconocimiento Oficial Resolución S.E.D. N° 161 del 24 de Enero de 2008

“Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia”



PROYECTO TRANSVERSAL

PRAE

2026

“CONSTRUYENDO UNA CULTURA AMBIENTAL GERMANISTA”

CONTENIDO

1. Título del proyecto.
2. Integrantes
3. Introducción
4. Justificación
5. Antecedentes: Diagnóstico y contextualización
6. Identificación y formulación del problema
7. Objetivos
 - A. Objetivo General
 - B. Objetivos Específicos
8. Núcleo Articulador
9. Ejes Temáticos
10. Marco Conceptual
11. Marco Legal
12. Metodología
13. Cronograma del Plan Operativo
14. Evaluación
15. Proyección 2026
16. Bibliografía

TÍTULO DEL PROYECTO

“CONSTRUYENDO UNA CULTURA AMBIENTAL GERMANISTA”

INTEGRANTES PROYECTO PRAE

No	NOMBRE	CORREO	ÁREA	JORNADA
1	MYRIAM MONTAÑA GUZMAN	mmontanag@educacionbogota.edu.co	Ciencias	M
2	JORGE ANDRES OVALLE	jaovalle@educacionbogota.edu.co	Ciencias	M
3	FLOR MARINA ROJAS	fmrojas@educacionbogota.edu.co	Ciencias	M
4	DIANA ROCIO BAUTISTA	drbautista@educacionbogota.edu.co	Tecnología	M
5	FLOR ANYELA VALERO	favalero@educacionbogota.edu.co	Ciencias	M
6	LUIS FERNANDO RINCON	Luis.rincon076@educacionbogota.edu.co	Ciencias	T
7	JUAN CARLOS SIERRA	jcsierrav@educacionbogota.edu.co	Ciencias	T
8	PATRICIA HERNÁNDEZ	phernandez@educacionbogota.edu.co	Ciencias	T
9	DIANA MABEL ROJAS	dmrojass@educacionbogota.edu.co	Ciencias	T
10	LEYDI BARAHONA	lnbarahona@educacionbogota.edu.co	Ciencias	T
11	NANCY RAMIREZ MONTES	mnr Ramirez@educacionbogota.edu.co	Tecnología	T
12	STEFANY BUITRAGO POVEDA	stefany.buitrago820@educacionbogota.edu.co	Tecnología	T
13	GLORIA ISABEL HERNÁNDEZ	gihernandez@educacionbogota.edu.co	Coordinadora	T

INTRODUCCIÓN

La construcción y elaboración del presente documento toma como base los criterios y postulados del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental PRAE, para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. De igual forma toma entre diversos referentes conceptuales, los planteados por la Política Nacional de Educación Nacional SINA, del Ministerio de Medio Ambiente (2002).

En concordancia a los referentes legales y conceptuales citados, el Proyecto Ambiental Escolar perteneciente al Colegio Germán Arciniegas IED, parte del diagnóstico e identificación de las necesidades ambientales institucionales y del entorno inmediato, estableciendo la importancia de sensibilizar y formar a la comunidad educativa a partir de una serie de acciones que favorezcan por una parte la generación de una conciencia ambiental y por otra contribuyan al mejoramiento de situaciones ambientales que afectan tanto la institución como su entorno inmediato.

De igual forma el Proyecto Ambiental Escolar, busca consolidar un semillero ambiental, en el cual participan los estudiantes pertenecientes al Comité Ambiental Escolar (C.A.E), donde se enfatiza en actividades de formación ambiental que, con el apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito, buscando la generación de un grupo de líderes que adquieran conocimientos en el plano ambiental y ejecuten acciones tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente. La apuesta es lograr que estos niños y jóvenes sean multiplicadores de los aprendizajes obtenidos y desarrollen acciones que impacten positivamente a otros y al medio ambiente.

El Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Germán Arciniegas I.E.D. para el presente año, no está enmarcado en un núcleo temático específico, puesto que el propósito principal del mismo es abordar diversas temáticas que consideramos de gran importancia para la generación de una conciencia ambiental por parte de la comunidad educativa, es por esto por lo que, entre las actividades planteadas se destacan: el cuidado de lo público, consumo responsable, biodiversidad, protección y bienestar animal. La evaluación final del PRAE 2022, permitirá replantear esta postura y definirá la pertinencia de abordar diversas temáticas durante un mismo año.

JUSTIFICACIÓN

El mundo contemporáneo se ha propuesto la búsqueda de soluciones que contribuyan a la recuperación del medio ambiente, en un intento por disminuir el deterioro ambiental relacionado con el inadecuado uso de los recursos. “Manejar la problemática ambiental implica la formulación de políticas globales y particulares, la generación de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad y la implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes frente a las políticas ambientales” (MEN, cmap.upb.edu.co, 2002)

En este sentido, la escuela constituye un espacio adecuado para el fomento de la reflexión en torno a estos aspectos, a través de la formulación de proyectos en educación ambiental y el desarrollo de actividades significativas que logren un impacto positivo en la forma de pensar, sentir y actuar de la comunidad educativa en general. De acuerdo con (MEN, Al Tablero, 2005) La formulación de los PRAE en toda institución educativa, deben promover el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, generando espacios de participación para la implementación de soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Así mismo, los PRAE deben propiciar en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación, la cuales implican procesos pedagógicos-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; y estrategias de intervención que se enfoquen al desarrollo de acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el proyecto “En busca de una conciencia ambiental Germanista” parte de la detección y el análisis de las problemáticas ambientales de la institución y del entorno inmediato a esta; planteando luego, una serie de estrategias y actividades pedagógicas, que permitan abordar dichas problemáticas y generen alternativas de solución a estas; buscando que los miembros de la comunidad germanista: estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos, personal de servicios generales, entre otros, se conviertan en replicadores de buenas prácticas ambientales, generando impacto en los diferentes contextos de los que hacen y harán parte en el futuro.

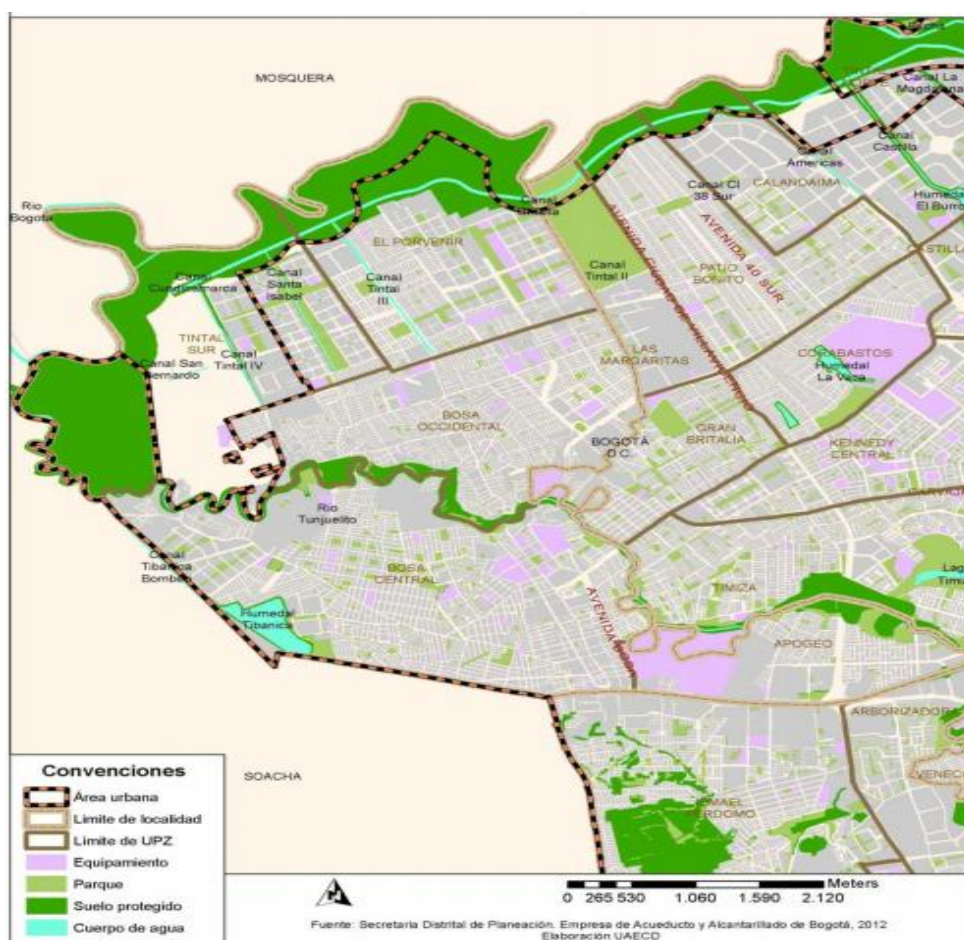
ANTECEDENTES

DIAGNOSTICO Y CONTEXTUALIZACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

El Colegio Germán Arciniegas se encuentra ubicado en Bosa la localidad número siete del Distrito Capital de Bogotá, limitando al Norte con el Río Tunjuelito, Camino de Osorio y con la localidad de Kennedy, al Sur con la Autopista Sur, hasta la calle 65 J, con Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha (Cundinamarca), al Este con el Río Tunjuelito y con la localidad de Kennedy y al Oeste con el Río Bogotá, con los municipios de Soacha y Mosquera (Cundinamarca).

MAPA LOCALIDAD DE BOSA



El Colegio Germán Arciniegas está ubicado en la UPZ 84 -Bosa Occidental. Hacen parte de dicha UPZ los barrios Brasil Sector I, Brasil Sector II, Brasil Sector III, Escocia IX Sector, Santa Inés, El Danubio, El Diamante, El Paraíso, El Portal de la Libertad, Vereda El Porvenir Sector Brasil,

Holanda, Barrio La Cabaña, La Estanzuela, La Independencia, La Libertad, Nuestra Señora de la Paz, Portada, La Portada I, La Portada II, San Pedro, Escocia VI Sector, Nueva Esperanza, San Antonio De Escocia, Villas del Velero, Villa Nohora, Villa de Suaita, Villas del Progreso, Bosques de San Bernardino, San Joaquín, Barrio La Esmeralda, Urbanización Betania, Villa Emma, La Vega, San Jorge, El Recuerdo, El Divino Niño y Potrerito.

El Colegio Germán Arciniegas cuenta con dos sedes, la sede A se encuentra ubicada en el barrio Brasil Sector I Carrera 88 I # 54b-44 sur y la Sede B en el barrio Porvenir.

INTERACCIÓN DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES CON LA LOCALIDAD

El terreno de la UPZ Bosa Occidental es plano, pero se encuentra rodeado por el río Tunjuelo el cual se encuentra en un punto más alto que el resto de la UPZ, generando riesgo de inundación sobre todo en época de invierno por el desagüe de las aguas lluvias.

Cuenta con calles sin pavimentar, problemas con el alcantarillado pluvial lo que desencadena inundaciones en época de lluvia, altos niveles de contaminación por la cercanía al río Tunjuelo, existe presencia de vectores (ratas, ratones, moscas, zancudos, cucarachas) debido a la mala disposición de basuras en lotes vacíos y calles, mal manejo de residuos sólidos en la alameda y ciclo rutas, presencia de perros callejeros, tenencia inadecuada de mascotas, presencia de fábricas, recicladoras y lavadoras de plásticos y costales, quemas de llantas.

Igualmente, existen otro tipo de problemáticas debido a las vías sin pavimentar, en época de verano, se levanta el polvo y genera problemas de salud en los habitantes, especialmente relacionados con enfermedades de tipo respiratorio.

Otra problemática latente en la localidad es el aumento de construcciones, que aunque reguladas por las entidades ambientales y territoriales pertinentes, han devastado grandes extensiones de lo que antes fueran humedales, granjas productivas, y potreros para el pastaje; sustituyendo amplias reservas naturales, por viviendas, conjuntos residenciales y locales comerciales; con el consecuente asentamiento de población humana.

Se evidencia entre un gran número de habitantes de la localidad poca cultura y respeto por el ambiente, es común que las personas no acaten los horarios establecidos por las empresas recolectoras de basuras y saquen los desechos a las calles en horarios diferentes, así mismo arrojen basuras y escombros en lotes vacíos o los lancen a la ronda del río Tunjuelo, lo cual favorece la proliferación de vectores como roedores, zancudos, moscas etc.

RECONOCIMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES:

A partir del abordaje del documento de Reconocimiento del Territorio (Ámbito ambiental) trabajado con algunos integrantes de la comunidad educativa y cuya finalidad fue la detección de problemáticas ambientales del entorno inmediato al colegio, por medio de la realización de un recorrido de observación desde la casa hasta la institución educativa, teniendo en cuenta como preguntas orientadoras:

1. ¿Qué tipo de problemáticas ambientales se identifican en la comunidad (vivienda, zonas de alto riesgo, contaminación, impactos por actividades económicas)?
2. ¿Cómo afecta la vida y desarrollo de la comunidad? ¿Existen zonas verdes, reservas ambientales o de conservación ambiental (humedales)?

Se detectaron las siguientes situaciones ambientales que se resumen en la tabla 1:

Tabla No 1. *Análisis de situaciones ambientales entorno inmediato Colegio Germán Arciniegas I.E.D*

SITUACIÓN AMBIENTAL	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Abundancia de escombros de construcción	Falta de control de las instituciones pertinentes	Contaminación visual Deterioro de la vegetación local Enfermedades infectocontagiosas.
Contaminación del aire	Pequeñas industrias que fabrican mangueras (emanan olores), alto tráfico vehicular	Enfermedades respiratorias, visuales, dérmicas, etc.
Perros abandonados	Falta de control de sanidad, asociación protectora de animales y del medio ambiente	Ataques a los transeúntes Contagio de enfermedades por mordeduras, eses en las calles.
Calles sin pavimentar	Falta intervención del IDU	Contaminación, polución

De igual manera, el equipo del proyecto PRAE realizó la identificación y análisis de los problemas ambientales de mayor incidencia en el entorno inmediato al colegio Germán Arciniegas I.E.D., los cuales se presentan en la tabla 2.

Tabla No 2. *Descripción de problemáticas ambientales.*

DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	
PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN QUE AFECTA
Contaminación de las fuentes de agua	Olores fétidos, mosquitos, roedores, enfermedades virales
Acumulación de basuras	Olores fétidos, mosquitos, roedores, enfermedades virales, contaminación visual. En cercanías a la sede A de la institución, es común hallar lotes empleados para labores de reciclaje, sin embargo, las personas encargadas de tal labor realizan en muchas ocasiones un trabajo desordenado, acumulando y arrojando a la vía gran cantidad de materiales de desecho.
Cantidad de perros callejeros	Proliferación de pulgas, dispersión de basuras, contaminación de la basura transmisión de enfermedades, heces en la calle.
Proliferación de Vectores (Insectos, roedores, etc.)	Son agentes transmisores de enfermedades virales, bacteriales directos e indirectos.
Contaminación del aire (humo de fábricas, carro, polvo, etc).	Enfermedades respiratorias, oculares y dérmicas
Otros ¿Cuáles?	La carencia de conciencia ambiental, que proporcione a la población una actitud de respeto y sana convivencia con el entorno natural, considerando los derechos de todos los seres que conforman su territorio, fomenta el maltrato, el deterioro y el abuso de plantas, animales y demás recursos ambientales incluyendo a sus iguales.

El análisis de la información de la Tabla 2 permite inferir que, en la comunidad perteneciente al sector, no hay una cultura de cuidado y respeto por el medio ambiente y en general por el entorno que los rodea, lo que genera múltiples problemáticas. De igual manera es evidente que la comunidad no realiza acciones conjuntas que permitan buscar soluciones a las situaciones ambientales que los afectan; evidenciándose la necesidad de que las instituciones educativas y ambientales generen proyectos que fortalezcan los valores ambientales, promuevan el cuidado del medio ambiente, en especial por el entorno ligado a su cotidianidad, tal y como se propone en nuestra institución educativa.

CARACTERIZACIÓN PRAE 2022

Para dar continuidad con el proceso de actualización y re-formulación del proyecto ambiental educativo PRAE, la institución fue seleccionada por la secretaría de educación para este objetivo, de tal forma que a lo largo del año 2022 se realizaron varias sesiones de trabajo en donde se analizó el documento existente y a partir del acompañamiento de la líder se la SED, se hicieron las modificaciones y/o adecuaciones al documento base.

En nuestro objetivo por actualizar el documento, se hizo un análisis de la problemática ambiental a la que estaba expuesto el colegio, para lo cual se hizo una caracterización de las necesidades ambientales de la comunidad educativa y su entorno, para esto se llevó a cabo una encuesta a través de la plataforma Forms (anexo 8).

IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo fomentar y/o promover una cultura ambiental en la comunidad germanista encaminada hacia la mitigación del impacto ambiental generado por el manejo inadecuado de los residuos sólidos?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover una cultura ambiental en la comunidad germanista encaminada hacia la mitigación del impacto ambiental generado por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar líderes ambientales que promuevan la participación de la comunidad germanista en acciones dirigidas a el manejo y minimización de los residuos sólidos.
- Generar en la comunidad educativa una actitud crítica y reflexiva frente a las principales problemáticas ambientales de la comunidad educativa germanista, en el marco del cambio climático.
- Establecer y ejecutar campañas pedagógicas que fomenten el uso adecuado de recursos hídrico y eléctrico.
- Movilizar valores del cuidado y respeto a la vida y lo vivo.

NÚCLEO ARTICULADOR Y EJES TEMÁTICOS

NOMBRE DEL COLEGIO	Colegio Germán Arciniegas
DIRECCIÓN	Carrera 88 I No 54 B 44 Sur
BARRIO	Bosa - Brasil
LOCALIDAD	Bosa
UPZ	UPZ 84 occidental
TELEFONO	7279123 – 7279143 - 7279146
CORREO ELECTRONICO	colgermanarciniegas@educacionbogota.edu.co
RECTOR	Sorangela Miranda Beltrán
NOMBRE DEL PEI	Trascendencia social con calidad humana hacia la excelencia.
TERRITORIO AMBIENTAL	Río Bogotá - Humedales
NÚCLEO ARTICULADOR O ÉNFASIS DEL PRAE	1. Variabilidad y adaptabilidad al cambio climático y gestión de riesgos. ☐ 2. Manejo adecuado y minimización de recursos sólidos. ☒ 3. Reconocimiento y cuidado del sistema hídrico de Bogotá. ☒ 4. Protección y bienestar animal. ☐ 5. Biodiversidad. ☐
EJES TEMÁTICOS O LÍNEA DE ACCIÓN	1. Cambio climático. ☒ 2. Consumo responsable. ☒ 3. Gobernanza del agua. ☐ 4. Bienestar y protección animal. ☐ 5. Biodiversidad. ☐

MARCO CONCEPTUAL

La educación ambiental debe considerarse como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente (PNEA, 2005). Dentro de este marco, la educación ambiental debe hacer parte del proyecto de transformación del sistema educativo, de la reformulación del quehacer pedagógico y didáctico, de la elaboración de modelos para la construcción del conocimiento y de la formulación en actitudes y valores, de acuerdo con las necesidades de los individuos y los colectivos. Por lo cual el PRAE formulado en toda institución educativa debe apuntar a la consecución de dichos propósitos y proyectarse a través de la realización de actividades que generen un alto impacto en el mejoramiento de las condiciones ambientales de los entornos próximos, a partir de la formación de una cultura ambiental de la comunidad.

LINEAMIENTOS CONCEPTUALES BÁSICOS

Entre los lineamientos conceptuales básicos que direccionan los proyectos ambientales escolares (PRAE) y que la Política Nacional de Educación SINA (2002) resalta en su documento debido a su importancia se tienen:

1. El Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende los factores bióticos (seres vivos) y abióticos (agua, suelo, aire) y las relaciones generadas entre ellos, así como con elementos tan intangibles como la cultura.

2. El Sistema Ambiental

El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

3. La Educación Ambiental

Considerada como el proceso dinámico, crítico y reflexivo que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento de su

realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) la Educación Ambiental debe abordarse desde cinco campos principales:

- 1. Interdisciplinaria:** resulta de las interacciones y contrastes de los diversos componentes de un sistema, componentes naturales (orden físico, químico, biológico) de esencia social, de orden tecnológico, económico, cultural, político.
- 2. Científica y tecnológica:** El análisis de situaciones y la solución de problemas de carácter ambiental requiere de un espíritu crítico y reflexivo fundamentado en la razón y la argumentación de los hechos. Para esto es indispensable recurrir a las ciencias, ya que éstas aportan elementos para profundizar en el conocimiento de estos. Implica: implica la observación y la experimentación permanente y la contrastación de hipótesis para el análisis y la síntesis.
- 3. Social:** Toda actividad educativa en materia de ambiente debe tender a la formación en la responsabilidad tanto individual como colectiva y buscar un compromiso real del individuo con el manejo de su entorno inmediato, con referentes universales, por medio de acciones que permitan evidenciar las relaciones ser humano-sociedad-naturaleza.
- 4. Estética:** la Educación Ambiental debe hacer comprensible la relación ser humano (sociedad/naturaleza) y permitir el desarrollo de una sensibilidad basada en la admiración y el respeto por la diversidad. Esto permite la construcción de un concepto de armonía acorde con el desarrollo natural, social y cultural de los individuos. Se debe buscar que el individuo valore la diversidad de paisajes, la diversidad de comportamientos frente a los espacios públicos y privados, para que a través de esta valoración pueda contribuir de manera consiente a la conservación, adecuación o adaptación de espacios en la realización de actividades cotidianas que le brinden placer y gusto, mejorando la calidad de vida.
- 5. Ética:** Incidir en la sensibilización y en la concientización de los individuos y de los colectivos para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su ambiente particular y global es uno de los propósitos más importantes de la Educación Ambiental. Contribuir a la formación de los individuos y de las sociedades en actitudes y valores para el manejo adecuado del medio, a través de una concepción ética que obedezca a una reflexión crítica y estructurada que haga posible comprender el porqué de esos valores para asumirlos como propios y actuar en consecuencia. (Págs. 38 a 40).

4. Cultura Ambiental

La cultura ambiental establece los parámetros de relación y reproducción social con relación a la naturaleza. Para (Bayón, 2006), esta debe estar sustentada en la relación del hombre con su medio ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos. Así mismo, (Roque, 2007) dice que la cultura es un patrimonio y un componente del medio ambiente; por lo tanto, su conservación es un derecho soberano de cada pueblo. Todas las características de la cultura están influenciadas por el entorno natural en el que se desarrolla la sociedad; este entorno tiene una gran influencia en el carácter de identidad cultural de los pueblos. Por lo tanto, cada civilización deja huella en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente. Cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad está orientada hacia el desarrollo sostenible (Roque, 2007).

5. Recursos Naturales

Se pueden definir los recursos naturales como aquellos elementos de la naturaleza y del medio ambiente, esto es, no producidos directamente por los seres humanos, que son utilizados en distintos procesos productivos. A su vez, los recursos naturales se clasifican usualmente en renovables y no renovables. Los primeros, son aquellos que la propia naturaleza repone periódicamente mediante procesos biológicos o de otro tipo, esto es, que se renuevan por sí mismos. Por el contrario, los recursos no renovables se caracterizan por cuanto existen en cantidades limitadas y no están sujetos a una renovación periódica por procesos naturales. (Pineda, 2012)

6. Residuos Solidos

Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En sí, es la basura que genera una persona.

Un residuo es todo aquel material que luego de haber cumplido su función o de haber servido para una actividad o tarea determinada, es descartado. Este término es generalmente empleado como sinónimo de la palabra basura, que es la palabra más extendida en nuestro idioma para designar todos los desechos que producimos los seres humanos en nuestras actividades. (Pineda, 2012). Reciben el nombre de subproductos al reincorporarse a cadenas productivas cuando son considerados como materias primas de un proceso.

LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y LA EDUCACIÓN FORMAL

La Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) establece la importancia de vincular la dimensión ambiental a la educación formal. Es por esto, que la educación ambiental requiere instituciones educativas que promuevan la participación de los miembros de la comunidad educativa en la construcción de conocimiento, que contribuya a la formación de valores ambientales, y que sea capaz de gestionar proyectos participativos para encontrar alternativas de solución a las problemáticas ambientales del entorno.

La Educación Ambiental, la escuela y el entorno

La vinculación de la escuela a la comunidad es importante porque desde esta relación se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del conocimiento del medio y el manejo de este dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica acorde con las necesidades actuales como medio de construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de esta. La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura para la solución de los problemas. Se trata de una escuela capaz de direccionar y gestionar proyectos que impacten positivamente los entornos inmediatos, a partir de la formación de sujetos críticos y propositivos, interesados en contribuir en el cuidado y la preservación de la cultura y el ambiente. En este sentido la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares, cobran gran importancia en el ámbito educativo, superando el activismo y la espontaneidad de las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental; para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta la formación de sujetos conocedores y protectores del medio ambiente.

Los Proyectos Ambientales Escolares

La Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002), plantea la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad.

Es interesante mirar con detenimiento la posibilidad de plantear proyectos que, desde el aula de clase y desde la institución escolar, se vinculen con la solución de la problemática particular de una localidad o región. Se requiere una solución que permita la generación de espacios comunes de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso,

autonomía y, en últimas, que prepare para la cogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, propósito fundamental de la Educación Ambiental.

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) son factibles de plantear desde una unidad programática (los Proyectos Institucionales Educativos), desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente, en el manejo de su entorno.

De acuerdo con esto, los proyectos escolares en Educación Ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional y/o nacional y deben concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones. Una vez que la escuela concierta y se asocia con las diversas entidades comunitarias y con grupos de apoyo externo, públicos o privados, los proyectos escolares adquieren una dinámica propia la cual puede validarse con instrumentos de la política educativa como el currículo y que se va enriqueciendo en la medida en que los mecanismos de interrelación con los proyectos globales generen o legitimen actividades, metodologías y espacios de gestión.

La Política Nacional de Educación Nacional SINA, 2002, formulada por el Ministerio de Ambiente plantea que el diseño y la implementación de los PRAES, como estrategia central para la inclusión de la dimensión ambiental en la escuela, debe tener en cuenta:

1. La formulación de diagnósticos ambientales de la propia institución y del entorno inmediato.
2. Considerar para su estructuración componentes como la investigación, la interdisciplinariedad y la gestión en el marco del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Permear el currículo a partir de la formulación e inclusión de temáticas ambientales, acordes a los diferentes niveles y grados.
4. Apoyarse en trabajos y experiencias ambientales que estén desarrollando diversas instituciones u organizaciones en la localidad.
5. Consolidar en las instituciones educativas comités y grupos ecológicos o ambientales, que gestionen acciones para la conservación del medio ambiente y contribuyan a la búsqueda de soluciones de las problemáticas ambientales.
6. Formular acciones dentro de las instituciones que acerquen a los estudiantes al medio natural, como los son las granjas integrales y las huertas escolares.
7. Desarrollar salidas pedagógicas que potencien el conocimiento de los niños y jóvenes por las riquezas naturales de su entorno. De igual forma que les permita identificar las problemáticas ambientales que se presentan a nivel local y regional.
8. Socializar las experiencias ambientales de la institución.
9. Evaluar permanentemente la pertinencia y efectividad del Proyecto Ambiental Escolar.

MARCO LEGAL

En materia de Educación Ambiental, a nivel nacional se ha formulado normatividad legal acerca de la conservación, protección del ambiente, uso de los recursos naturales y la implementación de la educación ambiental. Entre la legislación que soporta el presente proyecto se aborda principalmente la referida a los sectores ambiental y educativo. De igual forma se retoma la normatividad política y educativa que sustenta la importancia del Proyecto de Educación Ambiental (PRAE).

SECTOR AMBIENTAL

- Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (1974), que trata sobre las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal ubican el tema de la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo.
- Constitución de 1991. Reconoce el Medio Ambiente como elemento esencial para el desarrollo humano, al igual que el establecimiento de su defensa como objetivo de principio dentro de la forma organizativa del Estado Social de Derecho. Entre las normas constitucionales que soportan la protección del medio ambiente.
 1. Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
 2. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
 3. Artículo 95 (Num 8) Es deber de todo ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
- Documento CONPES, DNP 2541 Depac (1991). Determina una política ambiental para Colombia, estableciendo la educación ambiental como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción de la relación sociedad – naturaleza.
- Ley 99 de 1993: a través de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en su marco político mecanismos de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental.
- Política Ambiental del Plan de Desarrollo: “Cambio para construir la paz” (1998 y 2002) y se pone en ejecución el Proyecto Colectivo Ambiental, dándole vital importancia a la participación y la Educación Ambiental.

SECTOR EDUCATIVO

- 1991. En el sector educativo, la Educación Ambiental se ha venido incluyendo como una de las estrategias importantes de las políticas, en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización. Se planteó la necesidad de implementar el programa de Educación Ambiental con el fin de responder al reto, en lo que a la protección y preservación del medio ambiente se refiere, y de atender a la necesidad de incluir, en forma sistemática, la dimensión ambiental, tanto en el sector formal como en los sectores no formal e informal de la educación, desde sus competencias y responsabilidades (Torres, 1998-1999).
- 1993. El Sistema Nacional Ambiental (SINA) establece un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos y programas que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales. Estableciendo como objetivos y principios de la Política Nacional de Educación Ambiental, los siguientes:

Objetivos Generales

1. Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental.
2. Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país.
3. Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo desde lo conceptual y acciones de intervención.
4. Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad naturaleza- cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

Objetivos Específicos

1. Propiciar la discusión conceptual sobre el tipo de sociedad y de desarrollo que se requieren para la sostenibilidad ambiental del país en el contexto de la diversidad natural, social y cultural propias y el papel de la Educación Ambiental en este aspecto particular.
2. Promover el fortalecimiento de los procesos de institucionalización de la Educación Ambiental.
3. Fomentar la incorporación de la Educación Ambiental como eje fundamental de los diferentes planes, programas y proyectos que realicen las entidades públicas que hacen parte SINA
4. Fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental

5. Señalar unos criterios y principios básicos de la Educación Ambiental, propiciando su inclusión como eje transversal en todos los escenarios en los cuales sea pertinente.
6. Generar procesos de investigación que desde lo educativo-ambiental permitan una reflexión crítica sobre la problemática ambiental y su proyección a la comprensión de problemas locales, regionales y/o nacionales.
7. Propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas tendientes al conocimiento, manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, en los proyectos de Educación Ambiental e incorporar la problemática de la biodiversidad en la educación a través de los PRAES.

Principios. Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los individuos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos en el marco del desarrollo sostenible.
 2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente ofreciendo los medios y herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales y de aquellos ligados al manejo y a la gestión de los recursos.
 3. Generar en quien la recibe la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades de sus entornos, atendiendo a sus dinámicas locales y regionales.
 4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
 5. Preparar tanto a los individuos como a los colectivos para el saber, para el diálogo de los saberes, para el saber hacer y para el saber ser.
 6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género.
 7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa y sustentarse en principios de equidad.
- 1994: Fase de profundización. Ley 115 de 1994 Artículo 5, inciso 10: define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica..."
 - Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica.
 - Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y MMA se fortalece de alguna manera con el Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo de 1994:

"Colombia al filo de la oportunidad", ya que este presenta los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, con miras al siglo XXI, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la Educación Ambiental.

- 1995 documento "Lineamientos Generales para una Política Nacional de Educación Ambiental" a través del cual se promueven las bases contextuales y conceptuales fundamentales para la Educación Ambiental en el país, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales.
- 1996 inicia la implementación del Proyecto: "Incorporación de la Dimensión Ambiental en la educación básica, en áreas rurales y pequeño urbanas del país", a través del Convenio MEN – MMA y ha centrado sus esfuerzos en la consolidación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y su contextualización, en las propuestas ambientales locales y/o regionales ha venido apoyando los procesos de investigación - participación, que desde la visión sistémica del ambiente son requeridos, para lograr la apertura de la escuela a la comunidad y la ubicación de la misma, como un actor social importante en los propósitos de construcción de región.
- La inclusión de la Educación Ambiental en el currículo está concebida desde la visión sistémica del ambiente, desde la investigación pedagógica y didáctica para el tratamiento de problemas de diagnóstico ambiental particular y desde la idea de formación de dinamizadores ambientales, en el marco de procesos de cualificación conceptuales, metodológicos y estratégicos se puede plantear desde los siguientes tópicos:
 - a) Trabajo por problema ambiental, a través de proyectos escolares (PRAES)
 - b) Construcción de escuela abierta, con proyección comunitaria
 - c) Formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación.
 - d) Construcción de currículos flexibles
 - e) Formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural
 - f) Formación para el trabajo interdisciplinario; y, g) Formación para el reconocimiento de género.
- 2001. documento de política ambiental que recoge toda la experiencia de concertación y acción, planteada en párrafos anteriores.

NORMATIVA PRAE.

- **DECRETO NÚMERO 1743 (3 DE AGOSTO DE 1994) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

CAPITULO I. DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Artículo 1o. INSTITUCIONALIZACIÓN. Todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Artículo 2o. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

Artículo 3o. RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además, los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

CAPITULO II. INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Artículo 4o. ASESORIA Y APOYO INSTITUCIONAL. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de los equipos de trabajo para tales efectos.

Artículo 5o. FORMACION DE DOCENTES. Los Ministerios de Educación nacional y del Medio Ambiente, juntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales, asesorarán

el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos ambientales escolares.

Igualmente, las facultades de educación, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental.

Artículo 6o. EVALUACIÓN PERMANENTE. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación nacional y del Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación. La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

Artículo 7o. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 en educación ambiental,

- **ACUERDO 166 DE 2005 (SEPTIEMBRE 23 DE 2005) EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

"Por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones"

El Concejo de Bogotá D.C, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el artículo 80 de la Constitución Nacional y las Conferencias de la ONU, de Estocolmo y Río de Janeiro ratificadas por Colombia y en el Decreto Ley 1421 de 1993, acuerda:

Artículo primero. - Crease el Comité Ambiental en cada institución educativa pública y privada del Distrito Capital, como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Parágrafo: El Comité Ambiental Escolar será organizado por el Consejo Directivo en cada institución educativa, a través de sistemas de selección democráticos, participativos y equitativos garantizando el acceso voluntario de estudiantes, docentes y padres de familia.

Artículo segundo. - Tendrán calidad de vigías ambientales escolares, un estudiante designado por curso. Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo con las funciones asignadas al Comité Ambiental.

Artículo tercero. - Funciones del Comité Ambiental Escolar

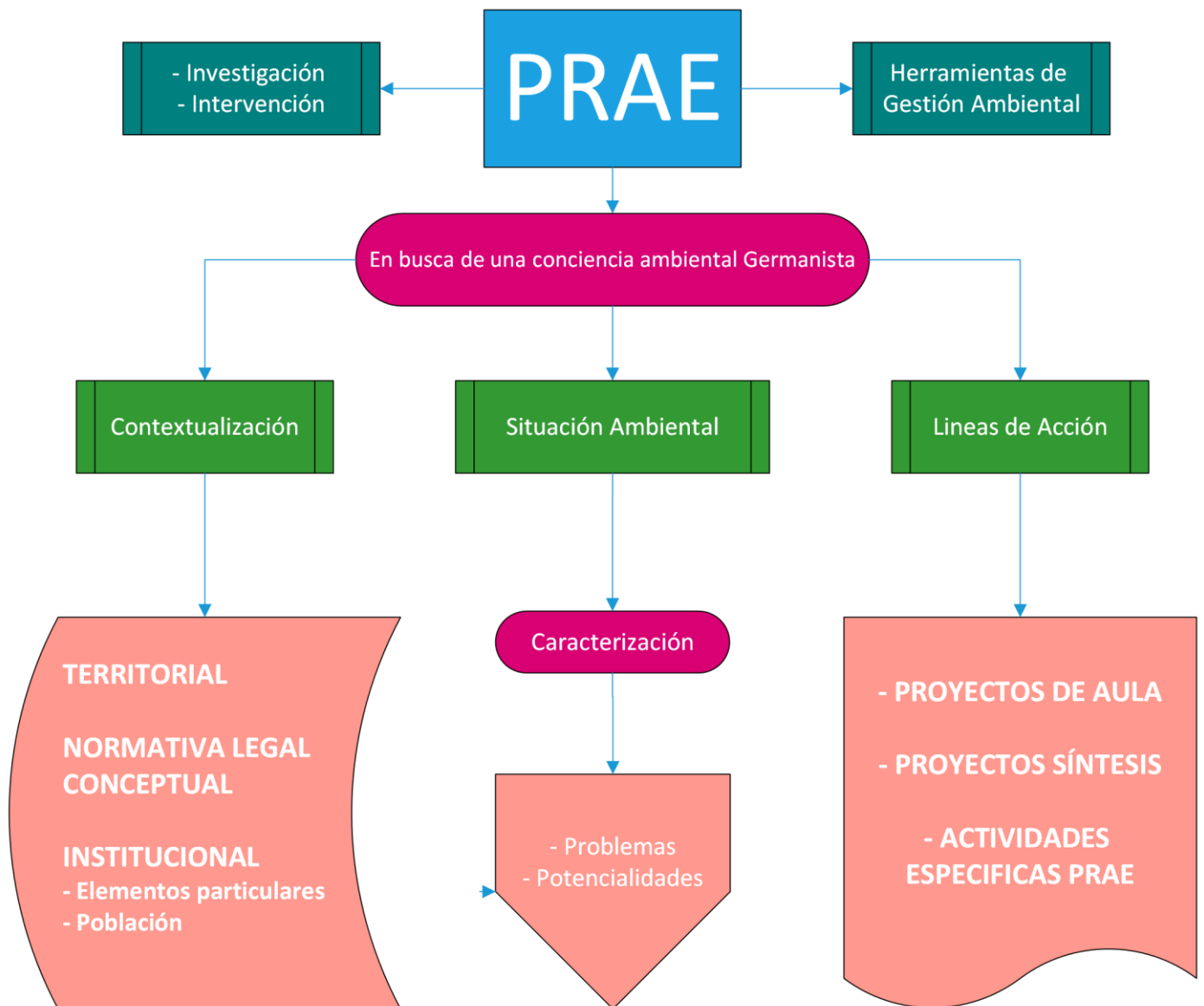
1. Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo de este.
3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE.)
4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).
5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas.

Artículo cuarto. - Las funciones del Comité Ambiental Escolar se desarrollarán de acuerdo con las directrices del CIDEA DISTRITAL (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental) y los Comités Locales creados en el Acuerdo 23 de 1993, a través del Gobierno Escolar de cada institución educativa.

Artículo quinto. - Las actividades desarrolladas por los estudiantes de los grados décimos y once que participen en los programas y proyectos de qué trata el numeral 4, artículo 3 de este acuerdo, tendrán efectos para el servicio social obligatorio.

Artículo sexto. - La conformación del Comité Ambiental Escolar no implica ningún tipo de erogación, ni asignación adicional de cargos.

METODOLOGÍA



CRONOGRAMA PLAN OPERATIVO 2026

MATRIZ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRAE 2026			
FECHA	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	RECURSOS (FÍSICOS – HUMANOS)	RESPONSABLES (POR SEDE Y JORNADA)
Febrero 16 al 20	Revisión y ajuste del manual de funciones del comité ambiental por curso.	Directores de curso Acta de posesión de comité ambiental.	Directores de curso Comité Proyecto PRAE
Marzo 16 al 20	Socialización del manual de funciones del comité ambiental, A los vigías ambientales de cada curso (anexo 1).	Laboratorios de física y química (Computador, Video Beam) Documento PRAE	Comité Proyecto PRAE (Docentes Ciencias Naturales y Tecnología)
Abril 6 al 10	Socialización del calendario ambiental 2026	Cartelera Institucional y medios de comunicación masivos del colegio.	Docentes Ciencias Naturales y Tecnología Comité Proyecto PRAE
Abril 13 al 17	Reunión comité ambiental institucional. Capacitación vigías ambientales	Laboratorios Ciencias Naturales y Tecnología (Computador, Video Beam)	Coordinadora. Gloria Hernández Comité Proyecto PRAE (Docentes Ciencias Naturales y Tecnología)
Junio 1 al 5	Semana Ambiental – Primera Semana de Junio	Actividades propuestas por la SED	Comité Proyecto PRAE (Docentes Ciencias Naturales y Tecnología)
Agosto 21 al 25	Capacitación Vigías Ambientales con personal externo	Pendiente entidad que prestaría el servicio.	Comité Proyecto PRAE (Docentes Ciencias Naturales y Tecnología) Vigías Ambientales
Febrero - Noviembre	Implementación y seguimiento de actividades pedagógicas del PIGA relacionadas con el uso eficiente de los recursos: • Agua. • Energía. • Plásticos de un solo uso • Clasificación y disposición de Residuos. • Buenas Prácticas Ambientales (Ahorro de papel y movilidad sostenible).	Material físico y digital. Videos. Blog	Coordinadora. Gloria Hernández Comité Proyecto PRAE (Docentes Ciencias Naturales y Tecnología)

EVALUACIÓN Y RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN PRAE 2025

ACTIVIDAD	REALIZADA	PARCIALMENTE REALIZADA	NO REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR
Revisión y ajuste del manual de funciones del comité ambiental por curso.				Se hicieron los ajustes pertinentes en el documento con base en los insumos y oportunidades de mejora observados en el año anterior.
Socialización del manual de funciones del comité ambiental, a los vigías ambientales de cada curso.				Se hizo la capacitación con los vigías ambientales de cada uno de los cursos; sin embargo, como aspecto a mejorar se debe disponer de un espacio de una dirección de grupo o de las clases de ciencias ara que los vigías cuenten a sus compañeros: cuál es su responsabilidad dentro de la institución como agente activo de cambio ambiental
Diseño del calendario ambiental 2025				El diseño del calendario y se trabajó al interior de las clases de ciencias naturales y tecnología.
Reunión comité ambiental institucional. Capacitación vigías ambientales				No cumplió a cabalidad esta actividad, dado que se hicieron capacitaciones, pero en cada jornada y con los docentes de PRAE. Sin embargo, no hubo el enlace para la reunión del comité institucional, lo que queda como oportunidad de mejora para el año siguiente.
Semana Ambiental – Primera Semana de Junio				Se adelantaron campañas que fueron ubicadas en las carteleras institucionales y toda la comunidad educativa trabajo en torno al cuidado del medio ambiente.
Capacitación Vigías Ambientales con personal externo				No se hizo una capacitación a los vigías ambientales con personal externo. Sin embargo, los docentes del proyecto si recibieron capacitación por parte del instituyo HUMBOLT y las de la SED como la del cambio climático, las

				cuales fueron después socializadas con los estudiantes.
Implementación y seguimiento de actividades pedagógicas del PIGA relacionadas con el uso eficiente de los recursos: • Agua. • Energía. • Plásticos de un solo uso • Clasificación y disposición de Residuos. Buenas Prácticas Ambientales (Ahorro de papel y movilidad sostenible).				Se adelantó un trabajo muy riguroso con toda la comunidad educativa, en donde los estudiantes mostraron sus experiencias y la forma en que a través de las ciencias naturales podemos impactar positivamente el entorno, generando proyectos que pretendían generar conciencia por el uso razonable de los recursos ambientales, tales como el agua y la energía, usando para ello materiales reciclables.

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Bogotá. (29 de Abril de 1997). *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 18 de Enero de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.2269>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Estrategias de acción para la implementación del PIGA*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Guía para ejecución del PIGA*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Modelo resolución conformación comité PIGA*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Lineamientos para Formulación e Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA*.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Diciembre 29). Decreto 675 de 2011: Política Pública Distrital de Educación Ambiental

Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo 2012-2016: Bogotá Humana (2012) Recuperado el 05 de Abril de 2013. Disponible en <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/HistoricoNoticias/PlandeDesarrollo/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>

Colegio IED German Arciniegas. (2016). Proyecto Transversal PRAE: "En busca de una conciencia ambiental germanista". Colombia: Bogotá D.C.

Consejo de Bogotá D.C. (Septiembre 23). Acuerdo 166 de 2005: "por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Ministerio de Educación Nacional. (Agosto 3). Decreto 1743 de 1994: Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Colombia: Bogotá D.C.

Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 2002). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Colombia: Bogotá D.C.

MEN. (Junio de 2002). [cmap.upb.edu.co](http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf). Recuperado el 2017, de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

MEN. (Agosto de 2005). Al Tablero, págs. 20 -25.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. (Julio de 2002). *Universidad Pontificia Bolivariana*. Recuperado el 18 de Enero de 2017, de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

Pineda, J. (2012). *Residuos sólidos*. Obtenido de Todo sobre el medio ambiente: <https://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/Secretaría Distrital de Ambiente>. (Diciembre de 2010).

Cartilla de Preparación para el Proceso de Evaluación, Control y Seguimiento a los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA. Colombia: Bogotá D.C.

Roque, M. (2007). Papel de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. *VI Convención internacional sobre medio ambiente y desarrollo*, (págs. 523-528.). La Habana.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2011). *Guía para el manejo de la herramienta sistematizada PIGA.* Colombia: Bogotá D.C.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ PARA REGISTRO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL COMITÉ AMBIENTAL 2026.

INTEGRANTES JORNADA MAÑANA

CURSO	INTEGRANTES
JARDIN	
T01	
T02	
101	
102	
201	
202	

203	
301	
302	
401	
402	
501	
502	
601	

602	
701	
702	
801	
802	
803	
901	
902	

1001	
1002	
1101	
1102	

INTEGRANTES JORNADA TARDE

CURSO	INTEGRANTES
JARDIN	
T01	
T02	
101	
102	
201	
202	
203	

301	
302	
401	
402	
501	
502	
601	
602	

701	
702	
801	
802	
803	
901	
902	
1001	

1002	
1101	
1102	

ANEXO 2. PUBLICACIÓN DEL BLOG DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE

Como parte de la Semana Ambiental se presentó ante la comunidad Educativa del Colegio Germán Arciniegas el blog oficial del Proyecto Ambiental Escolar PRAE ***“En busca de una conciencia ambiental germanista”***, el cual será el canal oficial para la socialización de la propuesta ambiental institucional y que permitirá generar un espacio de reflexión pedagógica en torno a la necesidad urgente de cuidar y aprovechar adecuadamente los recursos naturales del planeta Tierra.

Así mismo este espacio permitirá visibilizar las acciones ambientales que se adelantan dentro y fuera de la institución por parte de los docentes y estudiantes pertenecientes al comité ambiental institucional, así como de entidades o colectivos comprometidos con la preservación del medio ambiente.

La dirección del blog del Proyecto Ambiental Escolar PRAE ***“En busca de una conciencia ambiental germanista”*** es <https://praecga.weebly.com/>.

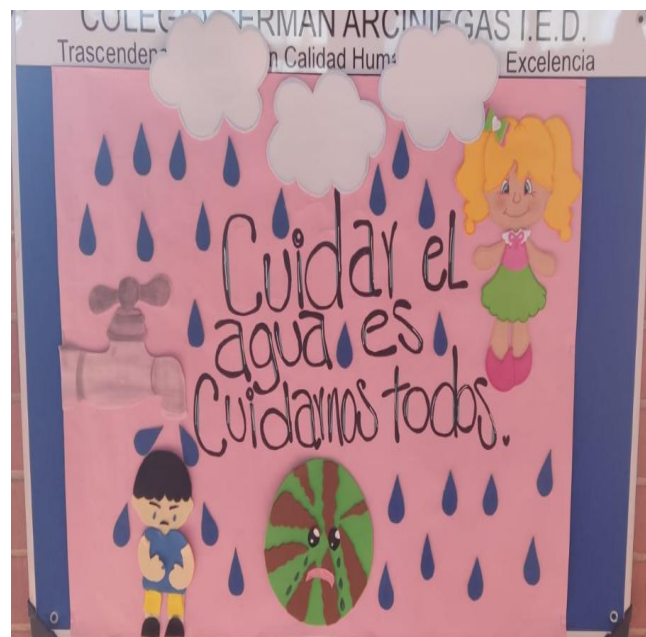


Cualquier aporte que los docentes deseen realizar al blog, puede ser enviado a los correos gihernandez@educacionbogota.edu.co o ghernandezb265@gmail.com.

Cordialmente.
Área de Ciencias Naturales
Proyecto PRAE

ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES PRAE

CARTELERAS TEMÁTICAS



CALENDARIO AMBIENTAL

Calendario Ecológico

COMITÉ AMBIENTAL

2026

EL CUIDADO DEL PLANETA ES
ASUNTO DE TODOS

Enero

26

Día de la educación ambiental

28

Día mundial por la reducción de las emisiones de CO₂



Febrero

2

Día mundial de los humedales



Marzo

Día mundial del agua



Día mundial de los bosques

23



22



Día mundial del clima

Abril

Día de la pachamama

6



Día mundial de la salud

7



Día de la tierra

22



Día mundial del animal de laboratorio

24

Mayo

Día internacional de las aves

9



Día internacional de la biodiversidad

22



* Día de la reflexión sobre los desastres naturales
* Día mundial del NO fumador



31



Junio

Día mundial del medio ambiente

5



Día del SOL

21



Día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía

17



Día mundial de los Océanos

8



Día del campesino

24



Día internacional de la preservación de los bosques tropicales

26



Julio

11

Día mundial de la población



Agosto

Día latinoamericano de las frutas

4



1-7
Semana de los tiburones



Día internacional de las poblaciones indígenas

9



Septiembre

Día internacional para la protección de la capa de ozono

16



Día mundial del Biólogo

23



Día mundial de los mares

29

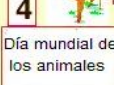


Octubre

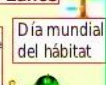
1-7
Semana de la vida silvestre



4
Día mundial de los animales



1er. Lunes
Día mundial del hábitat



2do. Miércoles
Día internacional para la reducción de los desastres naturales



16
Día mundial de la alimentación



22
Día internacional de la medicina natural



Noviembre

Día mundial de la ecología

1



5
Día del Arbol



Diciembre

3
Día mundial del No uso de plaguicidas



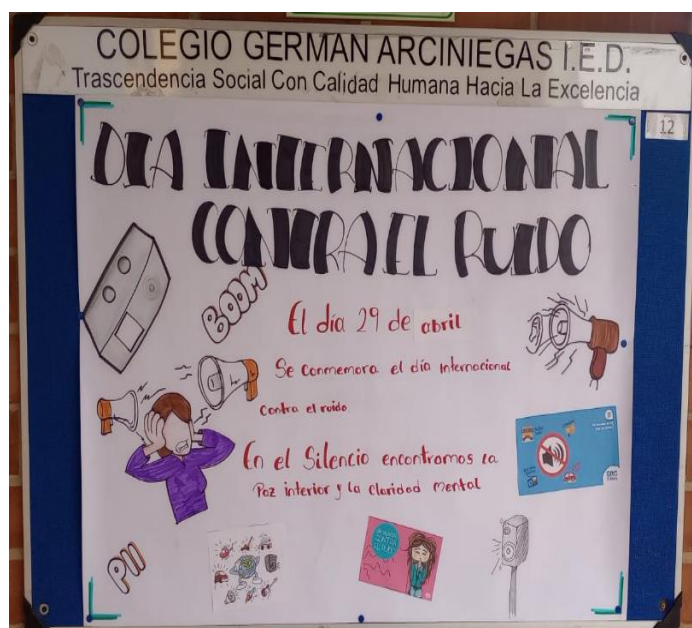
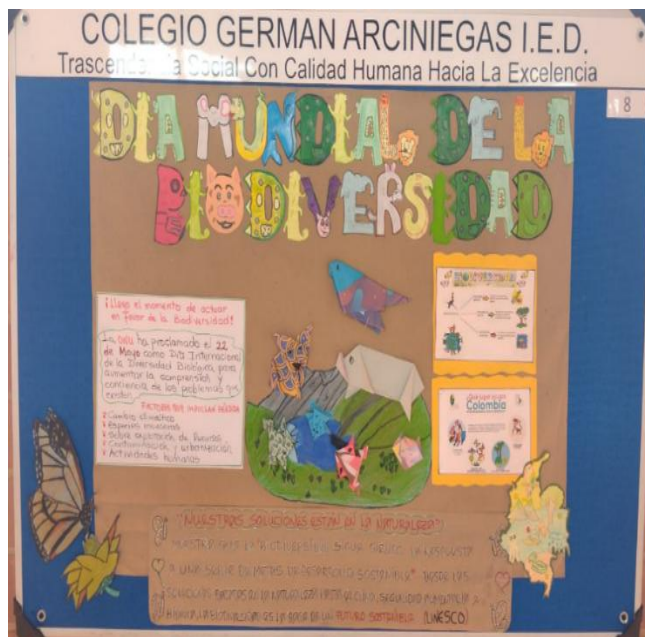
11
Día internacional de las montañas



17
Día del ambientalista latinoamericano



CELEBRACIÓN FECHAS AMBIENTALES



ANEXO 4. ACTIVIDADES PRAE Y SU IMPACTO EN LA INSTITUCIÓN



ANEXO 5. CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.





ANEXO 6. FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL - CAPACITACIÓN VIGÍAS AMBIENTALES.



ANEXO 7. REGISTRO DE PRAE ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



← → ↺ docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSezKwtVrbro7O-eeRUZH82cjeZUbTOrnmf0RdJGuhThpCAMqw/formResponse ☆ ⬇ 👤 ⋮

Lineamientos estrategia Proyectos Ambientales Escolares _ contexto

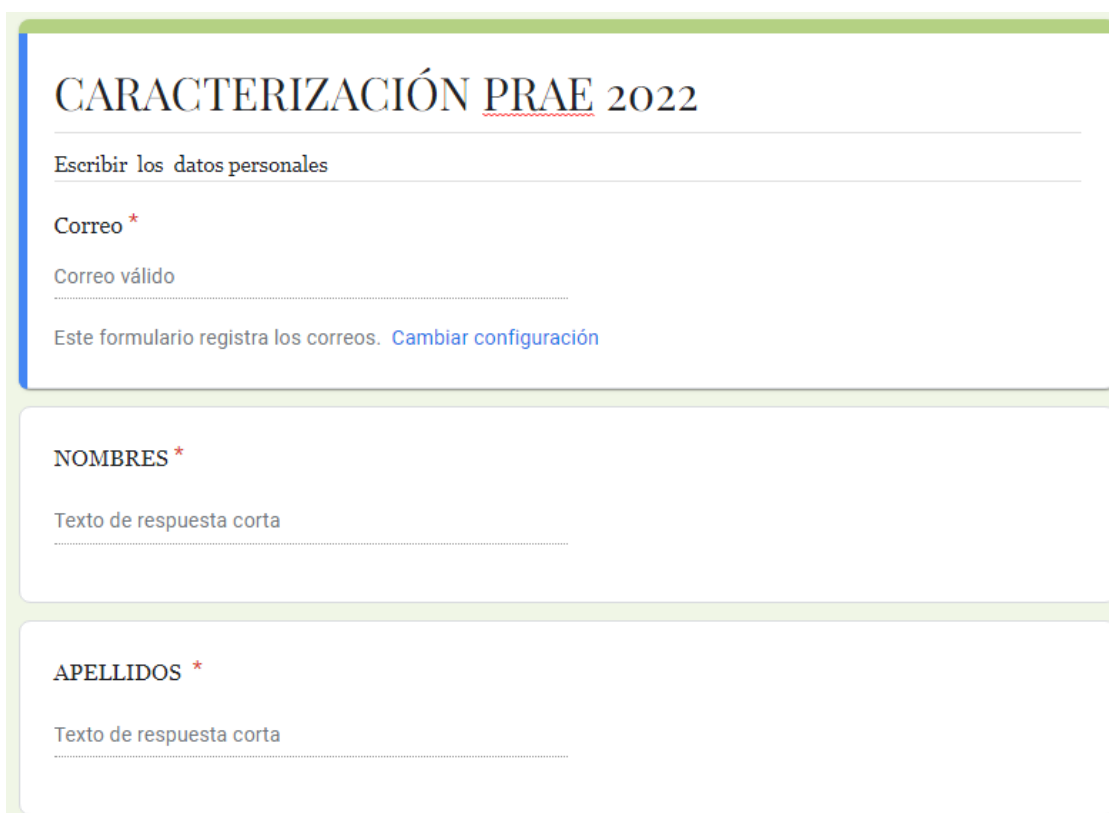
Se registró tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

El formulario se creó en Secretaría Distrital de Ambiente.
¿El formulario parece sospechoso? [Informe](#)

Google Formularios

ANEXO 8.



CARACTERIZACIÓN PRAE 2022

Escribir los datos personales

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

NOMBRES *

Texto de respuesta corta

APELLIDOS *

Texto de respuesta corta

¿El lugar en donde usted vive está dentro del contexto escolar? (Bosa- Brasilia) *

- ☐ SI
- ☐ NO

¿Qué problemáticas ambientales evidencia en el lugar donde vive ? *

- ☐ Manejo inadecuado de basuras
- ☐ Contaminación del aire
- ☐ Contaminación del agua
- ☐ Desperdicio de alimentos
- ☐ Otra

¿Cuál?

Texto de respuesta corta

¿Qué problemáticas ambientales evidencia al interior de la institución ? *

- ☐ Manejo inadecuado de basuras
- ☐ Contaminación del aire
- ☐ Contaminación del agua
- ☐ Desperdicio de alimentos
- ☐ Otra

¿Cuál?

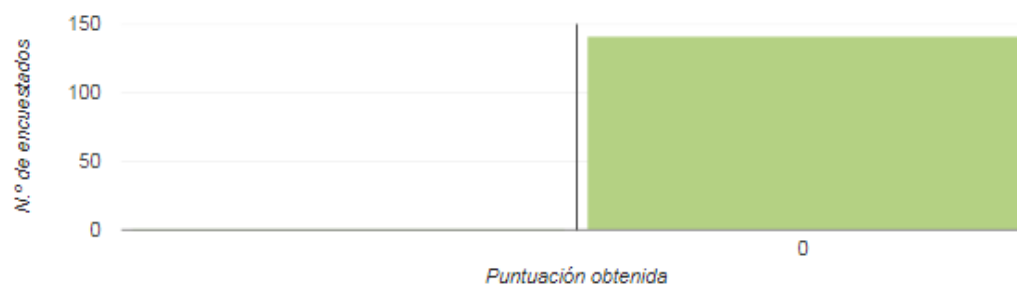
Texto de respuesta corta

¿ Los problemas ambientales de su entorno e institucionales son los mismos ? *

- ☐ SI
- ☐ NO

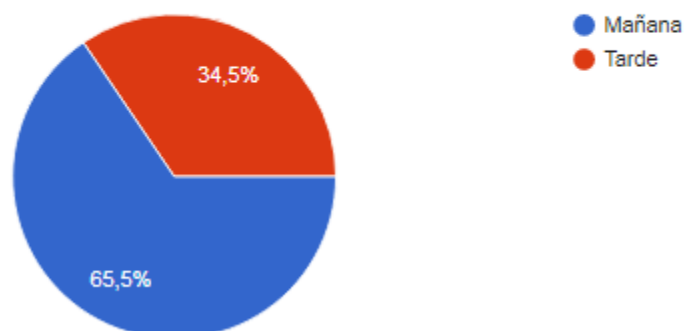
Luego de realizar la encuesta a los estudiantes de la institución se obtuvieron los siguientes resultados

Distribución de las puntuaciones totales



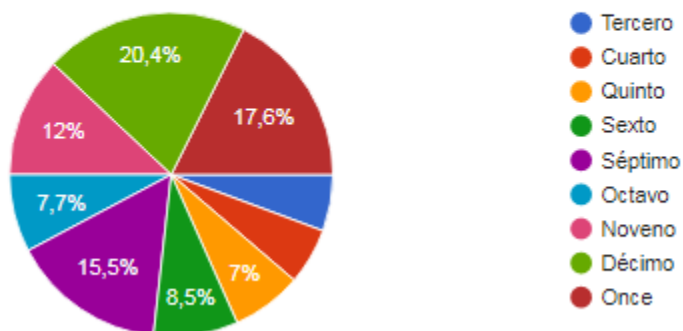
JORNADA

142 respuestas



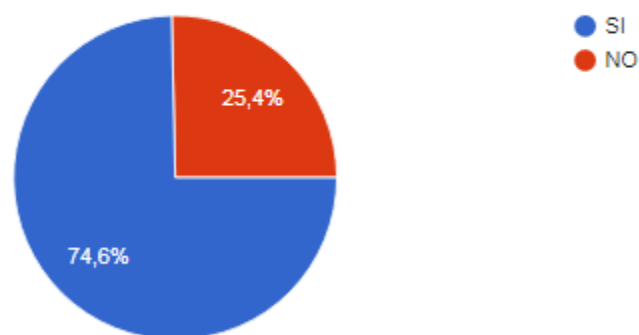
CURSO

142 respuestas



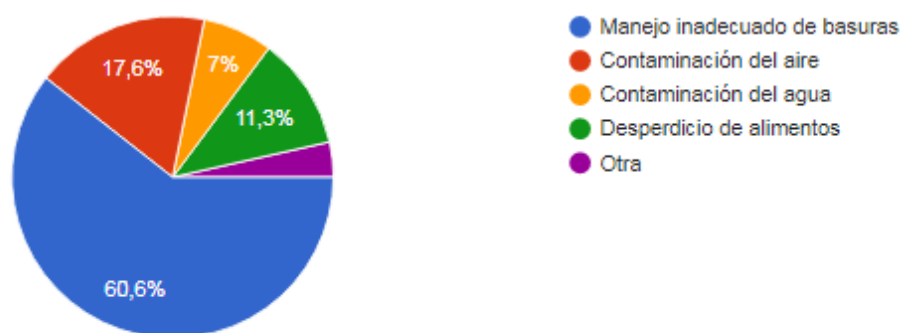
¿El lugar en donde usted vive está dentro del contexto escolar? (Bosa- Brasilia)

142 respuestas



¿ Qué problemáticas ambientales evidencia en el lugar donde vive ?

142 respuestas



¿Cuál?

35 respuestas

NO MANEJAN EL BUEN USO AL SACAR LA BASURA

dejan la basura donde caiga

desperdician demasiado el agua

Hay basura regada en la calle

botar basura en las calles, mal manejo de las canecas de basura

Mal manejo de lugares y espacios al aire libre.

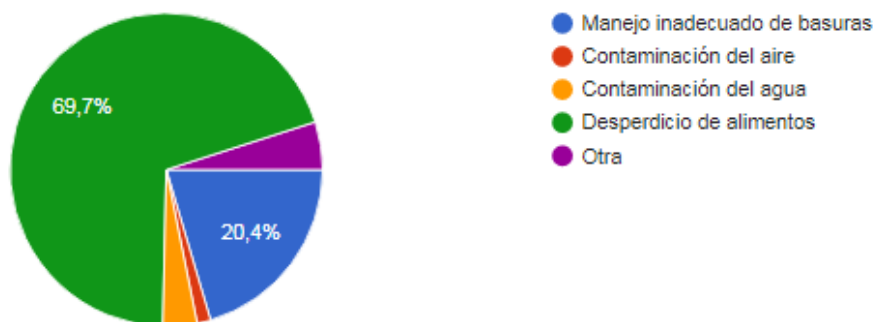
votar la basura donde no es

no utilizan bien los colores del reciclaje y dejan la basura por fuera del chut

el aire

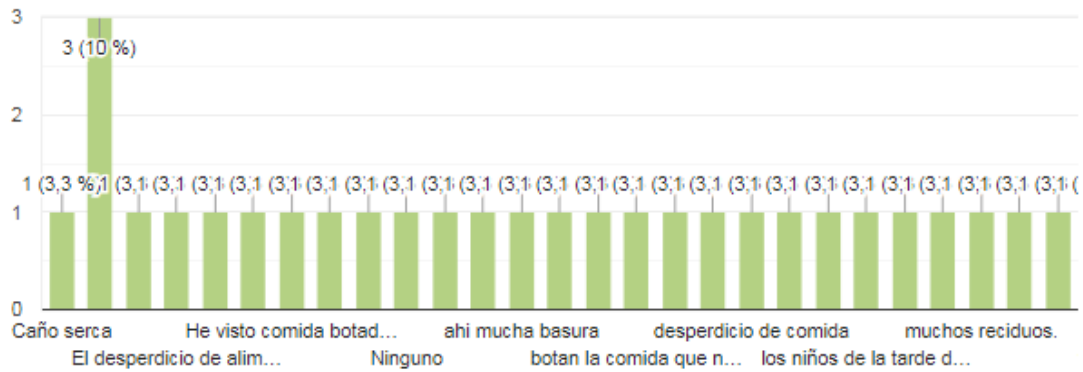
¿ Qué problemáticas ambientales evidencia al interior de la institución ?

142 respuestas



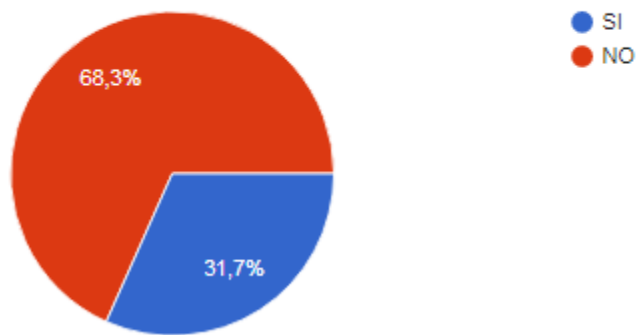
¿Cuál?

30 respuestas



¿ Los problemas ambientales de su entorno e institucionales son los mismos ?

142 respuestas



JORNADA *

- ☐ Mañana
- ☐ Tarde

CURSO *

- ☐ Tercero
- ☐ Cuarto
- ☐ Quinto
- ☐ Sexto
- ☐ Séptimo
- ☐ Octavo
- ☐ Noveno
- ☐ Décimo
- ☐ Once